

# PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

# POM 2025-2029



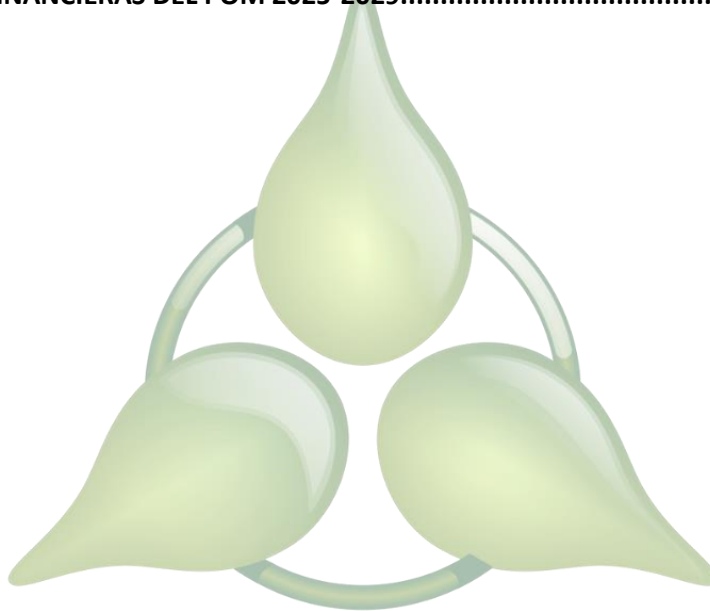
**RIC**

Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

**REGISTRO  
DE INFORMACIÓN  
CATASTRAL**

## CONTENIDO

<b>1. PRESENTACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. PRINCIPALES FUNCIONES DEL RIC.....</b>	<b>4</b>
<b>3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>6</b>
3.1 Filosofía Institucional.....	6
3.2 Resultados Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2028.....	7
3.3 Estructura Presupuestaria .....	8
3.4 Centros de Costo .....	11
<b>4. METAS FISICAS Y FINANCIERAS DEL POM 2025-2029.....</b>	<b>11</b>

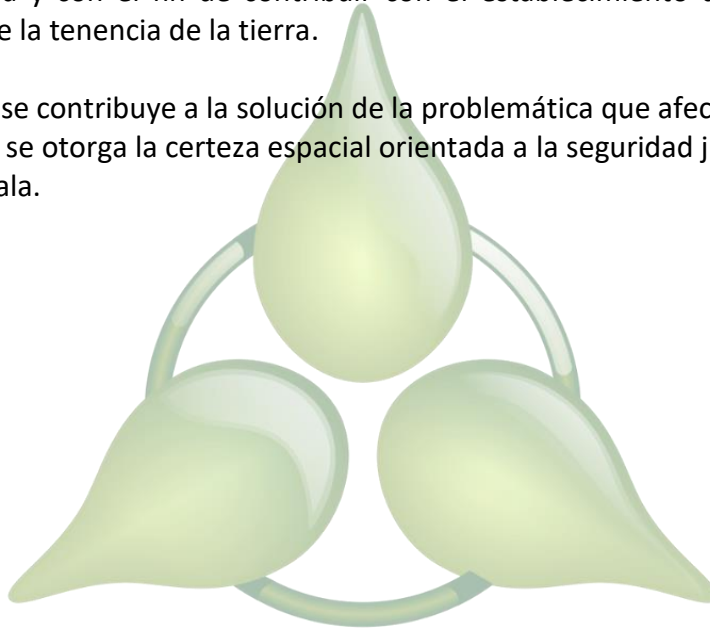


## 1. PRESENTACIÓN

El presente Plan Operativo Multianual vincula la planificación estratégica y la planificación operativa anual del Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC), y sirve como orientador para el quehacer institucional durante el periodo 2025-2029. Está basado en los lineamientos de Gestión por Resultados que establece la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).

La cadena de resultados está vinculada al Plan Estratégico Institucional 2020-2028 del RIC con el cual se pretende finalizar el proceso de establecimiento catastral en la mayoría de las zonas declaradas en proceso catastral y así iniciar el proceso de mantenimiento y consolidar el uso multifinalitario de la información catastral, en el contexto de la búsqueda de soluciones a la problemática agraria y con el fin de contribuir con el establecimiento de bases sólidas para la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra.

Bajo este escenario se contribuye a la solución de la problemática que afecta a la población porque en estos municipios se otorga la certeza espacial orientada a la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra en Guatemala.



## 2. PRINCIPALES FUNCIONES DEL RIC

El quehacer del RIC se enmarca en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, específicamente el Título E, Numeral 37, que estipula el compromiso de “promover una reforma legal que establezca un marco jurídico, seguro, simple y accesible a toda la población con relación a la tenencia de la tierra”, y el Título G, Numeral 38 en el cual se indica que se promoverán “... cambios legislativos que permitan el establecimiento de un sistema de registro y catastro descentralizado, multiusuario, eficiente, financieramente sostenible y de actualización fácil y obligatoria ...”.

Conforme lo regulado en el Artículo 3 del Decreto Número 41-2005, Ley del Registro de Información Catastral, al Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC) le corresponde realizar las siguientes funciones:

- Establecer, mantener y actualizar el catastro nacional de acuerdo a lo preceptuado en la presente Ley y sus reglamentos.
- Definir políticas, estrategias y planes de trabajo en materia catastral.
- Registrar y actualizar la información catastral como responsabilidad exclusiva del Estado, y extender certificados catastrales y copias certificadas de los mapas, planos y de cualquier otro documento que esté disponible.
- Definir políticas para percibir y administrar los ingresos provenientes de la prestación de servicios y venta de productos catastrales.
- Proveer al Registro de la Propiedad la información que en los análisis realizados en el proceso catastral se determine que es susceptible de saneamiento, coordinando las actividades para tal efecto.
- Coadyuvar en los estudios necesarios para la definición de los problemas nacionales relativos a la propiedad y tenencia de la tierra y en las propuestas jurídicas de su solución.
- Promover el intercambio y la coordinación de la información básica del RIC con la de otras instituciones, a efecto de obtener su máximo aprovechamiento en beneficio del desarrollo nacional.
- Coordinar con el Registro General de la Propiedad la información básica registro-catastro.
- Evaluar periódicamente todos los procedimientos del proceso catastral para proveer a su actualización tecnológica.
- Coordinar con el Instituto Geográfico Nacional para la elaboración de la base cartográfica y la obtención de información de límites municipales y departamentales.
- Proveer informes y estudios técnicos de las zonas en proceso catastral o catastradas a las instituciones responsables de la resolución de conflictos agrarios, a aquellas encargadas de programas de adjudicación de tierra y de regularización de la tenencia de la misma y a cualquiera otra institución estatal o privada que lo solicite.
- Cooperar con las autoridades administrativas, judiciales, municipales y otros entes públicos cuando éstas requieran informes en materia catastral.
- Apoyar a los órganos jurisdiccionales en los expertajes necesarios para la solución de conflictos en los que exista dificultad de ubicación espacial de fincas, siempre que se trate

de zonas en proceso catastral, zonas declaradas catastradas o zonas que hubieran sido objeto de catastro focalizado.

- Celebrar convenios con las autoridades administrativas, municipales y otros entes públicos y privados que requieran información o estudios catastrales, o bien proporcionar información y asesoría gratuita de interés para los usuarios catastrales.
- Promover y divulgar el proceso catastral en coordinación con las municipalidades, las autoridades comunitarias y las organizaciones de la sociedad civil, por todos los medios posibles y en los distintos idiomas que se hablan en el país, cuando así se requiera.
- Coordinar con las oficinas de ordenamiento territorial y control inmobiliario de las municipalidades o las oficinas que cumplan dichas funciones, para la aplicación de la presente Ley y sus reglamentos.
- Planificar y ejecutar un proceso permanente de formación y capacitación para el desarrollo territorial y catastral.
- Autorizar a técnicos y/o profesionales egresados de carreras afines a la Agrimensura, para la realización de operaciones catastrales, de los cuales llevará un registro.



### 3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

#### 3.1 Filosofía Institucional

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2028 es un instrumento de gestión que define la ruta a seguir para orientar la ejecución, enfocada al cumplimiento de las aspiraciones y mandatos institucionales contenidos en la ley, que se consolidan en las metas y objetivos a mediano y largo plazo. A continuación, se presenta el Objetivo Institucional, la Visión, la Misión, los Principios y Valores que rigen la institución.

**Figura 1. Objetivo Institucional, Visión, Misión, Principios y Valores institucionales del RIC**



### 3.2 Resultados Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2028

En atención a la Gestión por Resultados y con base en el mandato legal del RIC, en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2028 se han diseñado los resultados institucionales que se muestran en la Tabla 1 para atender la problemática definida que es **la falta de certeza espacial orientada a la certeza jurídica en la tenencia de la tierra.**

**Tabla 1. Resultados Institucionales del PEI 2020-2028**

¿Quiénes?	¿Qué?	Indicador	¿Cuál es el cambio?	Expresión del resultado *
<b>Resultado Estratégico o institucional al 2028</b>				
Población total de los 51 municipios catastrados	Brindar Certeza espacial orientada a la certeza jurídica	Tenencia de la tierra	Realizar el catastro (medición física de los predios)	Para el año 2028 se ha incrementado en un 11.18% los municipios catastrados del país (de un 3.82% en 2018 a 15% en 2028).
<b>Resultados Intermedios al año 2024</b>				
Población total de los 51 municipios catastrados	Brindar Certeza espacial orientada a la certeza jurídica	Tenencia de la tierra	Realizar el catastro (medición física de los predios)	Para el año 2024 se ha incrementado en un 6.47% los municipios catastrados del país (de un 3.82% en 2018 a 10.29% en 2024).  Para el año 2024 el Sistema Registro Catastro se habrá consolidado entre RIC y RGP.
<b>Resultados Inmediatos al año 2021</b>				
Población total de los municipios atendidos	Brindar Certeza espacial orientada a la certeza jurídica	Tenencia de la tierra	Realizar el catastro (medición física de los predios)	Para el año 2021 se ha incrementado en un 3.53% los municipios catastrados del país (de un 3.82% en 2018 a 7.35% en 2021).  Para el año 2020, 40 municipios, o sea el 11.76% del total de municipios del país, contarán con una base predial municipal para uso multifinanciar.  Para el año 2021 se aumentará la entrega de servicios y productos del RIC, en un 5.6% (de 29,949 a 31,626).

\*Para efectos del POA 2025, el resultado se entiende como la entrega de la Dirección Municipal (DM) al Director Ejecutivo Nacional (DEN) del Informe Final de Actividades del Establecimiento Catastral a nivel de cada municipio, con lo cual el DEN podrá proponer al Consejo Directivo del RIC declarar catastrado, tal como se indica en el PEI 2020-2028.

### **3.3 Estructura Presupuestaria**

Conforme lo regulado en el Artículo 15 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, el cual indica que el presupuesto de cada institución de la administración pública, se debe estructurar de acuerdo a la técnica del Presupuesto por Programas y de Gestión por Resultado, el RIC vinculó la producción institucional con la Red de Categorías Programáticas como se muestra en la Tabla 2. Dicha estructura cuenta con 3 programas presupuestarios:

#### **3.3.1 Programa 01 Actividades Centrales**

Este programa tiene como finalidad brindar el soporte al programa sustantivo de la Institución (Programa 11 Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional), mediante las actividades de funcionamiento siguientes: Servicios de Dirección y Coordinación Nacional; Servicios de Administración y Finanzas; Servicios de Auditoría Interna, Servicios de Planificación y Cooperación Externa, Servicios de Tecnología de la Información, Servicios Técnicos, Servicios Jurídicos y Servicios de Registro Público. Las Gerencias o Unidades responsables de estos servicios deberán presentar informes cuatrimestrales de la ejecución física y financiera.

#### **3.3.2 Programa 99 Partidas No asignables a Programas**

Se incluye en este programa las asignaciones que están destinadas como aportes al pago de fiscalización, el cual no tiene relación con los programas sustantivos y de funcionamiento.

#### **3.3.3 Programa 11 Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional**

Es el programa sustantivo de la Institución. Tiene como propósito incrementar la cobertura del establecimiento, mantenimiento y actualización del catastro nacional, registrando la información de forma gráfica y descriptiva de tipo predial, que se constituye en información disponible para múltiples fines y contribuye a brindar certeza espacial orientada a la certeza jurídica en la tenencia de la tierra. Para ello, se incluyen todas las actividades técnicas, jurídicas y administrativas permanentes y necesarias, que se constituyen en bienes y servicios (productos y subproductos) vinculados a la red programática como se muestra en la Tabla 2.



**Tabla 2. Vinculación de productos y subproductos con Red de Categorías Programáticas**

RESULTADO INSTITUCIONAL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	DESCRIPCION	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	
Descripción de Resultado									
Sin Resultado	01	<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>							
			00	Sin Subprograma					
				000	Sin Proyecto				
					001	000	<b>Servicios de Dirección y Coordinación Nacional</b>		
							<b>Servicios de Dirección y Coordinación Nacional</b>	Documento	
							Servicios de Dirección y Coordinación Nacional	Documento	
							Servicios de Coordinación de Recursos Humanos	Documento	
					002	000	<b>Servicios de Administración y Finanzas</b>		
							<b>Servicios de Administración y Finanzas</b>	Documento	
							Servicios de Administración y Finanzas	Documento	
					003	000	<b>Servicios de Auditoría Interna</b>		
							<b>Servicios de Auditoría Interna</b>	Documento	
							Servicios de Auditoría Interna	Documento	
					004	000	<b>Servicios de Planificación y Cooperación Externa</b>		
							<b>Servicios de Planificación y Cooperación Externa</b>	Documento	
							Servicios de Planificación y Cooperación Externa	Documento	
					005	000	<b>Servicios de Tecnología de la Información</b>		
							<b>Servicios de Tecnología de la Información</b>	Documento	
							Servicios de Tecnología de la Información	Documento	
					006	000	<b>Servicios Técnicos</b>		
							<b>Servicios Técnicos</b>	Documento	
							Servicios Técnicos	Documento	
					007	000	<b>Servicios Jurídicos</b>		
							<b>Servicios Jurídicos</b>	Documento	
					Servicios Jurídicos	Documento			
			008	000	<b>Servicios de Registro Público</b>				
					<b>Servicios de Registro Público</b>	Documento			
					Servicios de Registro Público	Documento			
Sin Resultado	99	<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>							
			00	Sin Subprograma					
				000	Sin Proyecto				
					001	000	<b>Servicios de Fiscalización (Contraloría de Cuentas)</b>		
							<b>Servicios de Fiscalización (Contraloría de Cuentas)</b>	Documento	
					Servicios de Fiscalización (Contraloría de Cuentas)	Documento			
	11	<b>ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO NACIONAL</b>							
			00	Sin Subprograma					
				000	Sin Proyecto				
					002	000	<b>Servicios de Dirección Municipal y Coordinación</b>		
							<b>Servicios de Dirección Municipal y Coordinación</b>	Documento	
					Servicios de Dirección Municipal y Coordinación	Documento			

RESULTADO INSTITUCIONAL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	DESCRIPCION	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
<p>Resultado final: Para el año 2028 se ha incrementado en un 11.18% los municipios catastrados del país (De un 3.82% en 2018 a 15% en 2028).</p> <p>Resultado intermedio 1: Para el año 2024 se ha incrementado en un 6.47% los municipios catastrados del país (De un 3.82% en 2018 a 10.29% en 2024).</p> <p>Resultado inmediato 1: Para el año 2021 se ha incrementado en un 3.53% los municipios catastrados del país (De un 3.82% en 2018 a 7.35% en 2021).</p> <p>Resultado intermedio 2: Para el año 2024 el Sistema Registro Catastro, se habrá consolidado entre RIC y RGP</p> <p>Resultado inmediato 2: Para el año 2021 se aumentará la entrega de servicios y productos catastrales del RIC, en un 5.6% (De 29,949 a 31,626 productos).</p> <p>Resultado intermedio 3: Para el año 2024, 44 municipios, o sea el 12.94% del total de municipios del país, contarán con una base predial municipal para uso multifinanciaro</p>				001	000	<b>Establecimiento Catastral</b>	<p><b>Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos.</b></p> <p>Fincas ubicadas en mosaico de fincas por municipio</p> <p>Expediente de levantamiento catastral por predio, finalizado</p> <p>Expediente predial con actualización de la información catastral</p> <p>Informes Circunstanciados de predios finalizados</p> <p>Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado</p> <p>Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado</p> <p>Inscripción de predio catastrado en el Registro Público</p> <p>Fichas de Investigación de Derechos Reales FIDR elaboradas</p>	<p><b>Documento</b></p> <p>Documento</p> <p>Documento</p> <p>Documento</p> <p>Documento</p> <p>Documento</p> <p>Documento</p> <p>Documento</p>
				003	000	<b>Regularización de predios</b>	<p><b>Regularización de la tenencia de la tierra de poseesionarios</b></p> <p>Expediente para titulación especial, conformado</p> <p>Expediente para regularización de predios municipales, conformado</p>	<p><b>Documento</b></p> <p>Documento</p> <p>Documento</p>
				004	000	<b>Tierras Comunales</b>	<p><b>Declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades, con firmeza</b></p> <p>Expediente para declaratoria administrativa de tierras comunales, conformado</p>	<p><b>Documento</b></p> <p>Documento</p>
				005	000	<b>Mantenimiento Catastral</b>	<p><b>Sistema vinculado entre RIC y RGP para mantenimiento de la información catastral</b></p> <p>Inscripción de operaciones de mantenimiento en los predios</p>	<p><b>Documento</b></p> <p>Documento</p>
				006	000	<b>Servicios Catastrales</b>	<p><b>Servicios catastrales generados</b></p> <p>Planos o mapas certificados y/o constancia de aprobación de planos extendidos</p> <p>Certificados Catastrales</p>	<p>Documento</p> <p>Documento</p> <p>Documento</p>
				007	000	<b>Uso Multifinanciaro de la Información Catastral</b>	<p><b>Municipalidades que hacen uso multifinanciaro de la información catastral o territorial</b></p> <p>Municipalidades que reciben asistencia técnica para el uso y manejo multifinanciaro de la información catastral o territorial</p>	<p><b>Entidad</b></p> <p>Entidad</p>
				008	000	<b>Registro de Agrimensores</b>	<p><b>Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia</b></p> <p>Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia</p>	<p><b>Registro</b></p> <p>Registro</p>
				009	000	<b>Comunicación Social</b>	<p><b>Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales, con enfoque de género y multiculturalidad</b></p> <p>Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales</p>	<p><b>Evento</b></p> <p>Evento</p>
				010	000	<b>Formación de Profesionales y Técnicos</b>	<p><b>Formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial</b></p> <p>Formación y actualización de profesionales y técnicos externos al RIC en materia catastral y desarrollo territorial</p> <p>Formación y actualización del personal técnico y administrativo del RIC en materia catastral y desarrollo territorial</p>	<p><b>Evento</b></p> <p>Evento</p> <p>Evento</p>
				011	000	<b>Servicios de Análisis en materia catastral</b>	<p><b>Estudios e informes técnicos en materia catastral de casos requeridos por entidades</b></p> <p>Estudios e informes técnicos en materia catastral de casos requeridos por entidades</p>	<p><b>Caso</b></p> <p>Caso</p>

### 3.4 Centros de Costo

El RIC ha conformado centros de costo en los cuales se entregan los bienes y servicios, para ejecutar la Gestión por Resultados mediante el Presupuesto por Programas. Cada una de las Direcciones Municipales se trasforma en un centro de costo, siendo éstos: Alta Verapaz; Baja Verapaz; Izabal; Petén; Sacatepéquez-Escuintla y Zacapa-Chiquimula. Asimismo, se han conformado 2 centros de costo en el Área Central (Ciudad de Guatemala), uno en la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral (ESCAT) y el otro corresponde al RIC Central. Los centros de costo deberán presentar informes mensuales de la ejecución física y financiera los cuales se vinculan al producto y subproducto denominado Servicios de Dirección Municipal y Coordinación.

## 4. METAS FISICAS Y FINANCIERAS DEL POM 2025-2029

El Plan Operativo Multianual (POM) fue realizado, atendiendo las directrices del Director Ejecutivo Nacional mediante un proceso participativo con los Directores Municipales, Gerentes, Coordinadores y Responsables de las distintas actividades (productos, subproductos y acciones) para priorizar las metas y alcances institucionales con base en el rendimiento y complejidad que representa alcanzar un bien o servicio en cada centro de costo, recursos a asignar, tiempos (cronograma anual) y responsables por centro de costo, lo cual orienta el quehacer institucional durante el periodo 2025-2029.

Tomando en cuenta que el catastro es una de las herramientas que aporta al desarrollo de la Nación, de acuerdo a la visión planteada en la Planificación Estratégica Institucional 2020-2028, el quehacer institucional se vinculó con las Prioridades Nacionales de Desarrollo en Guatemala, Política General del Gobierno 2024-2028 y el marco político nacional.

En atención a ello, en la Tabla 3 se presenta la vinculación institucional, los productos, subproductos, centros de costos que entregan los bienes y servicios, metas físicas y financieras del período 2025 al 2029. En la Tabla 4 se identifica el territorio de cobertura del RIC, indicando los departamentos y municipios priorizados para avanzar en el proceso de establecimiento catastral. También en el Tabla 3 y 4 se adjuntan las Fichas de Seguimiento Multianual tanto para el resultado, producto y subproducto, para darle seguimiento a las metas planteadas, en función de los recursos a asignarse.

**Tabla 3. Plan Operativo Multianual (POM) 2025-2029**

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL (De forma indirecta)		POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028		RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTO / SUBPRODUCTO/ Centro de Costo	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	RED	Eje Estratégicos	Metas			Descripción de Resultado	2025		2026		2027		2028		2029	
								Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)
Reducción de la pobreza y protección social	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.		DESARROLLO SOCIL	<p>Promover reformas que otorguen a las mujeres rurales la igualdad de derechos a los recursos económicos, el fácil acceso a la propiedad y al control de la tierra.</p> <p>Para el año 2028 el RIC ha incrementado a 427,522 predios catastrados entregados a titulares catastrales para dar certeza espacial orientada a la certeza y seguridad jurídica de la propiedad, tenencia y uso de la tierra (De 313,322 predios catastrados al 2023 a 427,522 al 2028).</p> <p>Para el 2028 el RIC cuenta con 2,948 predios regularizados que coadyuva al logro de la certeza y seguridad de la tenencia de la tierra (De 1,597 predios regularizados al 2023 a 2,948 predios regularizados al 2028).</p>	<p><b>Resultado final:</b> Para el año 2028 se ha incrementado en un 11.18% los municipios catastrados del país (De un 3.82% en 2018 a 15% en 2028).</p> <p><b>Resultado intermedio 1:</b> Para el año 2024 se ha incrementado en un 6.47% los municipios catastrados del país (De un 3.82% en 2018 a 10.29% en 2024).</p>	<b>Servicios de Dirección Municipal y Coordinación</b>	Documento	96	17,508,800	96	17,508,800	96	17,508,800	96	17,508,800	96	18,249,851
						Servicios de Dirección Municipal y Coordinación	Documento	96	17,508,800	96	17,508,800	96	17,508,800	96	17,508,800	96	18,249,851
						DM Petén	Documento	12	2,687,773	12	2,687,773	12	2,687,773	12	2,687,773	12	2,687,773
						DM Alta Verapaz	Documento	12	1,997,349	12	1,997,349	12	1,997,349	12	1,997,349	12	2,097,216
						DM Baja Verapaz	Documento	12	2,168,746	12	2,168,746	12	2,168,746	12	2,168,746	12	2,277,183
						DM Zacapa-Chiquimula	Documento	12	3,201,626	12	3,201,626	12	3,201,626	12	3,201,626	12	3,361,707
						DM Sacatepéquez-Escuintla	Documento	12	2,331,532	12	2,331,532	12	2,331,532	12	2,331,532	12	2,448,109
						DM Izabal	Documento	12	2,476,572	12	2,476,572	12	2,476,572	12	2,476,572	12	2,600,401
						ESCAT	Documento	12	1,238,815	12	1,238,815	12	1,238,815	12	1,238,815	12	1,300,756
						RIC Central	Documento	12	1,406,387	12	1,406,387	12	1,406,387	12	1,406,387	12	1,476,706
						<b>Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos</b>	Documento	23,738	30,255,402	26,370	33,106,277	27,056	33,117,619	25,921	33,002,485	25,662	31,740,102
						Fichas de Investigación de Derechos Reales FIDR elaboradas	Documento	29,670	3,411,901	31,270	3,614,363	31,270	3,614,363	31,270	3,614,363	31,270	3,614,363
						RIC Central (Gerencia Jurídica PC)	Documento	23,070	2,919,253	24,670	3,121,715	24,670	3,121,715	24,670	3,121,715	24,670	3,121,715
						DM Petén	Documento	1,210	82,108	1,210	82,108	1,210	82,108	1,210	82,108	1,210	82,108
						DM Alta Verapaz	Documento	1,080	82,108	1,080	82,108	1,080	82,108	1,080	82,108	1,080	82,108
						DM Baja Verapaz	Documento	1,100	82,108	1,100	82,108	1,100	82,108	1,100	82,108	1,100	82,108
						DM Zacapa-Chiquimula	Documento	900	82,108	900	82,108	900	82,108	900	82,108	900	82,108
						DM Sacatepéquez-Escuintla	Documento	1,100	82,108	1,100	82,108	1,100	82,108	1,100	82,108	1,100	82,108
						DM Izabal	Documento	1,210	82,108	1,210	82,108	1,210	82,108	1,210	82,108	1,210	82,108
						Fincas ubicadas en mosaico de fincas por municipio	Documento	13,266	2,321,227	14,693	2,939,974	15,411	3,060,810	14,552	2,916,244	15,014	2,993,997
						DM Petén	Documento	3,200	296,280	3,250	300,909	3,250	300,909	3,250	300,909	3,250	300,909
						DM Alta Verapaz	Documento	1,320	195,772	1,320	195,772	1,320	195,772	1,320	195,772	1,320	195,772
						DM Baja Verapaz	Documento	1,802	275,380	1,800	275,074	1,800	275,074	1,800	275,074	1,800	275,074
						DM Zacapa-Chiquimula	Documento	850	79,608	850	79,608	850	79,608	850	79,608	850	79,608
						DM Sacatepéquez-Escuintla	Documento	2,105	354,261	2,431	409,125	3,149	529,961	2,290	385,396	2,752	463,148
						DM Izabal	Documento	3,289	359,988	3,442	376,734	3,442	376,734	3,442	376,734	3,442	376,734
						RIC Central (Gerencia Técnica PC)	Documento	700	759,938	1,200	1,302,751	1,200	1,302,751	1,200	1,302,751	1,200	1,302,751
						Expediente de levantamiento catastral por predio, finalizado	Documento	14,747	4,638,453	14,474	4,723,902	14,092	4,643,652	14,765	5,027,186	14,093	4,640,008
						DM Petén	Documento	2,950	869,770	2,975	877,141	2,975	877,141	2,990	881,563	2,990	881,563
						DM Alta Verapaz	Documento	1,500	435,038	1,500	435,038	1,500	435,038	1,500	435,038	1,500	435,038
						DM Baja Verapaz	Documento	4,206	938,033	4,206	938,033	3,810	849,716	3,810	849,716	3,810	849,716
						DM Zacapa-Chiquimula	Documento	3,025	1,347,210	3,025	1,347,210	3,025	1,347,210	3,025	1,347,210	3,025	1,347,210
DM Sacatepéquez-Escuintla	Documento	1,226	706,370	1,568	903,416	1,582	911,482	2,240	1,290,594	1,568	903,416						

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL (De forma indirecta)			POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028		RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTO / SUBPRODUCTO/ Centro de Costo	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	RED	Eje Estratégicos	Metas	Descripción de Resultado			2025		2026		2027		2028		2029	
								Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)
						Expediente predial con actualización de la información catastral	Documento	16,873	4,383,619	18,682	5,738,848	18,682	5,738,848	18,692	5,742,142	17,612	4,753,502
						DM Petén	Documento	2,451	807,462	2,790	919,143	2,790	919,143	2,800	922,437	2,800	922,437
						DM Alta Verapaz	Documento	6,232	770,528	5,654	699,064	5,654	699,064	5,654	699,064	5,654	699,064
						DM Baja Verapaz	Documento	1,314	495,249	1,314	495,249	1,314	495,249	1,314	495,249	1,314	495,249
						DM Zacapa-Chiquimula	Documento	1,460	568,506	1,200	467,265	1,200	467,265	1,200	467,265	1,200	467,265
						DM Sacatepéquez-Escuintla	Documento	928	849,498	2,264	2,072,482	2,264	2,072,482	2,264	2,072,482	1,184	1,083,842
						DM Izabal	Documento	4,488	892,376	5,460	1,085,645	5,460	1,085,645	5,460	1,085,645	5,460	1,085,645
						Informes Circunstanciados de predios finalizados	Documento	31,761	3,246,644	32,191	3,304,074	31,041	3,151,505	29,800	2,998,618	30,512	3,081,063
						DM Petén	Documento	3,625	415,920	3,625	415,920	3,700	424,525	3,700	424,525	3,750	430,262
						DM Alta Verapaz	Documento	8,350	830,381	8,350	830,381	8,350	830,381	8,350	830,381	8,350	830,381
						DM Baja Verapaz	Documento	3,720	428,536	3,720	428,536	3,720	428,536	3,720	428,536	3,720	428,536
						DM Zacapa-Chiquimula	Documento	4,000	414,508	3,300	341,969	3,300	341,969	3,300	341,969	3,300	341,969
						DM Sacatepéquez-Escuintla	Documento	3,786	498,127	4,556	599,437	3,331	438,262	2,290	301,297	2,752	362,083
						DM Izabal	Documento	8,280	659,172	8,640	687,832	8,640	687,832	8,440	671,910	8,640	687,832
						Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	Documento	32,230	3,449,129	32,230	3,449,129	32,230	3,449,129	32,230	3,449,129	32,230	3,449,129
						RIC Central (Gerencia Jurídica PC)	Documento	22,110	2,963,929	22,071	2,958,701	20,921	2,804,539	19,680	2,638,178	20,442	2,740,327
						DM Petén	Documento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
						DM Alta Verapaz	Documento	2,530	120,000	2,530	120,000	2,530	120,000	2,530	120,000	2,530	120,000
						DM Baja Verapaz	Documento	-	5,200	-	-	-	-	-	-	-	-
						DM Zacapa-Chiquimula	Documento	2,530	120,000	2,530	120,000	2,530	120,000	2,530	120,000	2,530	120,000
						DM Sacatepéquez-Escuintla	Documento	2,530	120,000	2,530	120,000	2,530	120,000	2,530	120,000	2,530	120,000
						DM Izabal	Documento	2,530	120,000	2,530	120,000	2,530	120,000	2,530	120,000	2,530	120,000
						Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	Documento	23,738	3,779,345	26,370	4,310,902	27,056	4,434,229	25,921	4,229,718	25,662	4,182,956
						DM Petén	Documento	3,760	642,280	3,760	642,280	3,790	647,405	3,790	647,405	3,800	649,113
						DM Alta Verapaz	Documento	6,700	771,054	6,700	771,054	6,700	771,054	6,700	771,054	6,700	771,054
						DM Baja Verapaz	Documento	2,100	651,818	3,110	965,311	3,110	965,311	3,110	965,311	3,110	965,311
						DM Zacapa-Chiquimula	Documento	2,772	487,488	2,400	422,068	2,400	422,068	2,400	422,068	2,400	422,068
						DM Sacatepéquez-Escuintla	Documento	2,944	530,467	3,500	630,650	4,156	748,852	3,021	544,341	2,752	495,871
						DM Izabal	Documento	5,462	696,238	6,900	879,539	6,900	879,539	6,900	879,539	6,900	879,539
						Inscripción de predio catastrado en el Registro Público	Documento	34,734	5,025,084	34,734	5,025,084	34,734	5,025,084	34,734	5,025,084	34,734	5,025,084
						Regularización de la tenencia de la tierra de poseionarios	Documento	300	510,432	350	609,540	350	609,540	350	609,540	350	609,540
						Expediente para titulación especial, conformado	Documento	200	263,324	250	362,432	250	362,432	250	362,432	250	362,432
						DM Alta Verapaz	Documento	50	99,108	100	198,216	100	198,216	100	198,216	100	198,216
						DM Zacapa-Chiquimula	Documento	100	82,108	100	82,108	100	82,108	100	82,108	100	82,108
						DM Sacatepéquez-Escuintla	Documento	50	82,108	50	82,108	50	82,108	50	82,108	50	82,108
						Expediente para regularización de predios municipales, conformado	Documento	100	247,108	100	247,108	100	247,108	100	247,108	100	247,108

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL (De forma indirecta)			POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028		RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTO / SUBPRODUCTO/ Centro de Costo	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO														
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	RED	Eje Estratégicos	Metas	Descripción de Resultado			2025		2026		2027		2028		2029						
								Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)					
3. Acceso al agua y gestión de RRNN	MED 4 - Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales		CUIDADO DE LA NATURALEZA	Fortalecer las capacidades de gestión, para contar con territorios, ciudades, municipios y ecosistemas resilientes, que aplican criterios de gestión de riesgos, adaptación y mitigación para su desarrollo, implementando incentivos forestales y otros mecanismos de acuerdo con las condiciones y características propias de los territorios.  Para el 2028 el RIC cuenta con 43 tierras comunales con reconocimiento y declaratoria administrativa ( De 32 tierras comunales al 2023 a 43 tierras comunales al 2028)		DM Zacapa-Chiquimula	Documento	100	247,108	100	247,108	100	247,108	100	247,108	100	247,108					
						<b>Declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades, con firmeza</b>						Documento	5	316,984	4	324,616	3	330,124	3	361,227	2	365,500
						Expediente para declaratoria administrativa de tierras comunales, conformado						Documento	5	316,984	4	324,616	3	330,124	3	361,227	2	365,500
						DM Petén	Documento	1	82,228	1	82,228	1	82,228	1	82,228	1	82,228	1	82,228	1	82,228	
						DM Alta Verapaz	Documento	1	78,824	-	82,765	1	86,903	-	113,936	-	113,936	-	113,936	-	113,936	
						DM Baja Verapaz	Documento	1	73,824	1	77,515	-	81,391	1	85,461	-	89,734	-	89,734	-	89,734	
						DM Izabal	Documento	2	82,108	2	82,108	1	79,602	1	79,602	1	79,602	1	79,602	1	79,602	
						<b>Sistema vinculado entre RIC y RGP para mantenimiento de la Información catastral</b>						Documento	7,350	1,796,417	8,467	2,069,424	8,891	2,173,054	9,000	2,199,694	9,812	2,398,156
						Inscripción de operaciones de mantenimiento en los predios						Documento	7,350	1,796,417	8,467	2,069,424	8,891	2,173,054	9,000	2,199,694	9,812	2,398,156
						<b>Servicios catastrales generados</b>						Documento	60,702	7,314,778	64,332	7,808,988	67,779	8,267,637	70,508	8,498,793	74,588	9,017,164
						Certificados Catastrales						Documento	5,280	1,394,510	5,557	1,464,236	5,834	1,537,447	6,126	1,614,320	6,432	1,695,036
						Planos o mapas certificados o constancia de aprobación de planos						Documento	55,422	5,920,268	58,775	6,344,753	61,945	6,730,190	64,382	6,884,474	68,156	7,322,128
						DM Petén							18,720	1,090,275	18,720	1,090,275	18,720	1,090,275	19,050	1,109,495	19,200	1,118,231
						DM Alta Verapaz							11,493	1,134,562	12,068	1,191,290	12,671	1,250,855	13,305	1,313,397	13,970	1,379,067
						DM Baja Verapaz							4,176	884,225	4,803	1,016,986	5,294	1,120,950	4,484	949,441	4,932	1,044,300
DM Zacapa-Chiquimula							2,430	827,838	2,430	827,838	2,430	827,838	2,430	827,838	2,430	827,838						
DM Sacatepéquez-Escuintla							7,131	899,102	8,135	1,025,690	8,949	1,128,322	9,844	1,241,167	10,828	1,365,233						
DM Izabal							11,472	1,084,266	12,619	1,192,674	13,881	1,311,951	15,269	1,443,136	16,796	1,587,459						
<b>Municipalidades que hacen uso multifinanciaro de la información catastral o territorial</b>						Entidad	52	645,790	52	645,790	52	645,790	52	645,790	52	645,790						
Municipalidades que reciben asistencia técnica para el uso y manejo multifinanciaro de la información catastral						Entidad	52	645,790	52	645,790	52	645,790	52	645,790	52	645,790						
DM Petén							13	82,108	13	82,108	13	82,108	13	82,108	13	82,108						
DM Alta Verapaz							10	82,108	10	82,108	10	82,108	10	82,108	10	82,108						
DM Baja Verapaz							3	82,108	3	82,108	3	82,108	3	82,108	3	82,108						
DM Zacapa-Chiquimula							10	235,250	10	235,250	10	235,250	10	235,250	10	235,250						
DM Sacatepéquez-Escuintla							11	82,108	11	82,108	11	82,108	11	82,108	11	82,108						
DM Izabal							5	82,108	5	82,108	5	82,108	5	82,108	5	82,108						
<b>Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia</b>						Registro	480	561,195	485	567,041	490	572,887	495	578,732	495	578,732						
Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia						Registro	480	561,195	485	567,041	490	572,887	495	578,732	495	578,732						
<b>Comunicación social dirigido a la población, con enfoque de género y multiculturalidad</b>						Evento	838	1,672,689	851	1,696,921	851	1,696,921	856	1,702,931	856	1,702,931						
Comunicación social sobre establecimiento catastral dirigido a la población						Evento	838	1,672,689	851	1,696,921	851	1,696,921	856	1,702,931	856	1,702,931						
DM Petén						Evento	176	211,556	180	216,364	180	216,364	185	222,374	185	222,374						
DM Alta Verapaz						Evento	150	272,019	150	272,019	150	272,019	150	272,019	150	272,019						

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL (De forma indirecta)			POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028		RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTO / SUBPRODUCTO/ Centro de Costo	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	RED	Eje Estratégicos	Metas	Descripción de Resultado			2025		2026		2027		2028		2029	
								Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)
						DM Baja Verapaz	Evento	205	288,242	210	295,272	210	295,272	210	295,272	210	295,272
						DM Zacapa-Chiquimula	Evento	97	313,627	97	313,627	97	313,627	97	313,627	97	313,627
						DM Sacatepéquez-Escuintla	Evento	118	302,203	118	302,203	118	302,203	118	302,203	118	302,203
						DM Izabal	Evento	92	285,042	96	297,435	96	297,435	96	297,435	96	297,435
						<b>Formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial</b>	Evento	<b>250</b>	<b>1,943,707</b>	<b>250</b>	<b>1,943,707</b>	<b>250</b>	<b>1,943,707</b>	<b>250</b>	<b>1,943,707</b>	<b>250</b>	<b>1,943,707</b>
						Formación y actualización de profesionales y técnicos externos al RIC en materia catastral y desarrollo territorial	Evento	220	1,613,155	220	1,613,155	220	1,613,155	220	1,613,155	220	1,613,155
						Formación y actualización del personal técnico y administrativo del RIC en materia catastral y desarrollo territorial	Evento	30	330,552	30	330,552	30	330,552	30	330,552	30	330,552
						<b>Estudios e informes técnicos en materia catastral de casos requeridos por entidades</b>	Caso	<b>932</b>	<b>2,694,941</b>	<b>952</b>	<b>3,129,491</b>	<b>962</b>	<b>3,133,408</b>	<b>972</b>	<b>3,350,683</b>	<b>987</b>	<b>3,569,917</b>
						Estudios e informes técnicos en materia catastral de casos requeridos por entidades	Caso	932	2,694,941	952	3,129,491	962	3,133,408	972	3,350,683	987	3,569,917
						DM Petén		210	82,258	210	82,258	220	86,175	220	86,175	225	88,134
						DM Alta Verapaz		60	83,358	60	83,358	60	83,358	60	83,358	60	83,358
						DM Baja Verapaz		112	84,808	112	84,808	112	84,808	112	84,808	112	84,808
						DM Zacapa-Chiquimula		172	249,042	172	249,042	172	249,042	172	249,042	172	249,042
						DM Sacatepéquez-Escuintla		72	120,000	72	120,000	72	120,000	72	120,000	72	120,000
						DM Izabal		216	120,000	216	120,000	216	120,000	216	120,000	216	120,000
						RIC Central		90	1,955,475	110	2,390,025	110	2,390,025	120	2,607,300	130	2,824,575
						<b>Actividades Centrales</b>			<b>55,386,365</b>		<b>55,411,433</b>		<b>55,411,441</b>		<b>60,425,037</b>		<b>60,428,539</b>
						Servicios de Dirección y Coordinación Nacional		3	11,213,671	3	11,213,679	3	11,213,687	3	11,213,688	3	11,213,695
						Servicios de Coordinación de Recursos Humanos		3	4,868,014	3	4,868,014	3	4,868,014	3	4,868,014	3	4,868,014
						Servicios de Administración y Finanzas		3	13,196,860	3	13,196,860	3	13,196,860	3	13,196,860	3	13,196,860
						Servicios de Auditoría Interna		3	1,279,534	3	1,279,534	3	1,279,534	3	1,279,534	3	1,279,534
						Servicios de Planificación y Cooperación		3	4,616,696	3	4,616,696	3	4,616,696	3	4,616,696	3	4,616,696
						Servicios Tecnología de la Información		3	10,654,627	3	10,654,627	3	10,654,627	3	10,654,627	3	10,654,627
						Servicios Técnicos		3	5,417,749	3	5,417,749	3	5,417,749	3	10,417,749	3	10,417,749
						Servicios Jurídicos		3	2,806,144	3	2,806,144	3	2,806,144	3	2,806,144	3	2,806,144
						Servicios de Registro Público		3	1,031,550	3	1,031,550	3	1,031,550	3	1,031,550	3	1,031,550
						Fiscalización		3	301,520	3	326,580	3	326,580	3	340,175	3	343,670
						<b>TOTAL</b>			<b>120,607,500</b>		<b>124,822,027</b>		<b>125,410,928</b>		<b>130,827,419</b>		<b>131,249,928</b>





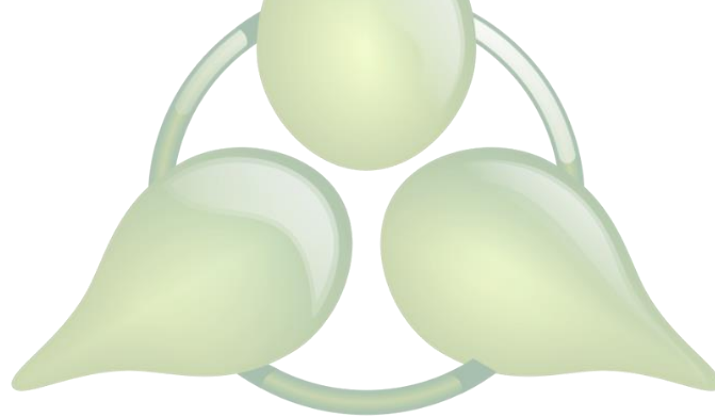
**Tabla 5. Seguimiento a nivel multianual de los resultados**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA														
		FICHA DE SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO														
RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	INDICADORES DE RESULTADO												
				AÑO	LINEA DE BASE		2025		2026		2027		2028		2029	
					META		META		META		META		META		META	
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	
Para el año 2028 se ha incrementado en un 11.18% los municipios catastrados del país (de un 3.82% en 2018 a 15% en 2028)	Municipios que finalizan el establecimiento catastral y son declarados catastrados	% de municipios declarados catastrados	$\% A = \frac{((MC/TM)*100)}{((MC/TM)*100)}$ : Donde % A es = porcentaje de avance; MC = Municipios Catastrado; TM = Total de Municipios	2,018	13	3.82	3	0.88	3	0.88	2	0.59	4	1.18	1	0.29
Para el año 2028, 52 municipios, o sea el 15.29% del total de municipios del país, contarán con una base predial municipal para uso multifinanciarario	Dotación de información catastral a los municipios para uso multifinanciarario	% de municipios que reciben base predial del RIC	$\% A = \frac{(((MRBP)/TM)*100)}{(((MRBP)/TM)*100)}$ : Donde % A es = porcentaje de avance; MRBP = Municipios que reciben base predial del RIC; TM = Total de municipios	2,018	38	11.18	52	15.29	52	15.29	52	15.29	52	15.29	52	15.29
Para el año 2028 se aumentará la entrega de productos y servicios catastrales del RIC, en un 135% (De 29,949 a 70,508 productos)	Generación de productos y servicios catastrales para atender solicitudes de usuarios	% de avance en la entrega de productos y servicios catastrales respecto a lo entregado el año 2018.	$\% A = \frac{(((CPSCE-29,949)/29,949)*100)}{(((CPSCE-29,949)/29,949)*100)}$ : Donde % A es = porcentaje de avance; CPSCE = Cantidad de productos y servicios catastrales entregados	2,018	29,949	-	60,702	103	64,332	115	67,779	126	70,508	135	74,588	149

**Tabla 6. Seguimiento a nivel multianual de los productos.**

**FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTO A NIVEL MULTIANUAL**

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FORMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTO												TOTAL META		
				LINEA DE BASE		2025		2026		2027		2028		2029		2025-2029		
				META		META		META		META		META		META		META		
				AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos
Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos	Documento	Número de declaratoria de predio catastrado entregada a titulares catastrales.	% Avance = (Declaratoria de predios catastrados entregadas por año/Declaratoria de predios catastrados programados 2025 al 2029) *100	2018	13,174	100	23,738	18.44	26,370	20.48	27,056	21.01	25,921	20.13	25,662	19.93	128,747	100
Declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades, con firmeza	Documento	Número de declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades.	% Avance = (Declaratoria de tierras comunales entregadas por año/Declaratoria de tierras comunales programadas 2025 al 2029) *100	2018	4	100	5	29.41	4	23.53	3	17.65	3	17.65	2	11.76	17	100
Servicios catastrales generados	Documento	Número de servicios catastrales generados.	% Avance = ((Servicios catastrales generados por año/Servicios catastrales programados 2025 al 2029) *100	2018	29,949	100	60,702	17.96	64,332	19.04	67,779	20.06	70,508	20.87	74,588	22.07	337,908	100
Regularización de la tenencia de la tierra de poseionarios	Documento	Número de predios regularizados	% Avance = ((Regularización de la tenencia de la tierra de poseionarios por año/Regularización de la tenencia de la tierra de poseionarios programados 2025 al 2029) *100	2018	0	100	300	17.65	350	20.59	350	20.59	350	20.59	350	20.59	1,700	100



**Tabla 7. Seguimiento a nivel multianual de los subproductos.**

**FICHA DE INDICADORES DE SUBPRODUCTO A NIVEL MULTIANUAL**

SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FORMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTO												TOTAL META		
				AÑO	LINEA DE BASE META		2025 META		2026 META		2027 META		2028 META		2029 META		2025-2029 META	
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos
Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	Documento	Número de notificaciones de declaratoria de predio catastrado.	% Avance = (Declaratoria de predios catastrados notificados/Declaratoria de predios catastrados programados notificar del 2025 al 2029) *100	2018	13,174	100	23,738	18.44	26,370	20.48	27,056	21.01	25,921	20.13	25,662	19.93	128,747	100
Expediente para declaratoria administrativa de tierras comunales, conformado	Documento	Número de expedientes para declaratoria administrativa de tierras comunales conformado	% Avance = (Declaratoria de tierras comunales entregadas por año/Declaratoria de tierras comunales programadas 2025 al 2029) *100	2018	4	100	5	29.41	4	23.53	3	17.65	3	17.65	2	11.76	17	100
Certificados Catastrales	Documento	Número de certificados catastrales.	% Avance = (Certificados catastrales generados/Certificados catastrales programados del 2025 al 2029) *100	2018	1,946	100	5,280	18.06	5,557	19.01	5,834	19.96	6,126	20.96	6,432	22.01	29,229	100
Planos o mapas certificados o constancia de aprobación de planos	Documento	Número de planos o mapas certificados o constancia de aprobación de planos.	% Avance = (Planos o mapas certificados o constancia de aprobación de planos generados al año/Planos o mapas certificados o constancia de aprobación de planos programados del 2025 al 2029) *100	2018	28,003	100	55,422	17.95	58,775	19.04	61,945	20.07	64,382	20.86	68,156	22.08	308,679	100
Expediente para titulación especial, conformado	Documento	Número de expedientes para titulación especial conformado.	% Avance = (Expediente para titulación especial, conformado en el año/Expediente para titulación especial programados del 2025 al 2029) *100	2018	0	100	200	16.67	250	20.83	250	20.83	250	20.83	250	20.83	1,200	100
Expediente para regularización de predios municipales, conformado	Documento	Número de expedientes para regularización de predios municipales, conformado	% Avance = (Expediente para para regularización de predios municipales, conformado en el año/Expediente para para regularización de predios municipales programados del 2025 al 2029) *100	2018	0	100	100	20.00	100	20.00	100	20.00	100	20.00	100	20.00	500	100